

PRESENTACIÓN

Dentro de la intensa labor de difusión que lleva a cabo el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, se publica esta obra que indudablemente es de gran interés y utilidad para los estudiosos del Derecho y la ciudadanía en general. Por su contenido y características, este texto constituye una valiosa aportación al ámbito nacional en la particular materia jurídica que aborda.

El Poder Judicial, conformado por el Tribunal Superior de Justicia y los Juzgados de Primera Instancia, ha integrado desde el año de 1998 a los Tribunales Fiscal Administrativo y Electoral, siguiendo el principio de unicidad jurisdiccional, como ha quedado establecido en su vigente Ley Orgánica. En esta virtud, la impartición de justicia en materia electoral, hoy día en nuestra entidad, está investida de su original y auténtica naturaleza.

De manera armoniosa y concordada, el presente volumen relaciona el artículo de la Ley de Medios de Impugnación, con los correspondientes preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de la Ley Electoral Estatal y la mencionada Ley de Medios de Impugnación; asimismo, incorpora la transcripción de los textos correlacionados de la jurisprudencia y tesis relevantes emitidas por el Tribunal Electoral local. Es oportuno mencionar, que esta edición forma parte de un proyecto integral que comprende la publicación de nuestra Constitución Política y Ley Electoral, con las mismas referencias e ilustraciones jurisprudenciales.

MI reconocimiento para las señoras y señores Magistrados del Tribunal Electoral, quienes bajo la dirección de su Presidente, Magistrado Mario Ernesto Pfeiffer Islas, publican esta obra beneficio y apoyo para las personas involucradas en el ámbito y los procedimientos electorales. Así, el Poder Judicial, contribuye al desarrollo de la cultura jurídica y de la democracia en esta entidad federativa.

Sirva pues este esfuerzo editorial, el cual continuará con los volúmenes ya referidos que en breve serán publicados, para la difusión y mejor comprensión de las leyes que nos rigen, así como basamento indispensable en la labor cotidiana de la academia, el foro, los institutos políticos y la judicatura.

Magdo. Julio Menchaca Salazar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia